

ENTRE AMBIENTES Y ESPACIOS PEDAGÓGICOS*

Fecha de recepción: 04 de mayo de 2017

Fecha de aceptación: 08 de julio de 2017

Páginas: 42-51

Liliana Helena Montaña**

Dilsa Silva***

Martha Alexandra González****

* Artículo de revisión.

** Estudiante de IX semestre de la Licenciatura en Pedagogía Infantil a Distancia, UNIMINUTO, Centro Tutorial Ubaté.
Correo electrónico: hmonatnobl@uniminuto.edu.co

*** Estudiante de IX semestre de la Licenciatura en Pedagogía Infantil a Distancia, UNIMINUTO, Centro Tutorial Ubaté.
Correo electrónico: dsilvasalaz@uniminuto.edu.co

**** Profesora de la Licenciatura en Pedagogía Infantil, UNIMINUTO.
Correo electrónico: mgonz186@uniminuto.edu.co

Resumen

El presente artículo nace a partir del trabajo adelantado en el semillero de investigación Mi Ambiente Pedagógico -M.A.P-, de la Licenciatura en Pedagogía Infantil a Distancia -LPID, de la Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Centro Tutorial Ubaté. Este semillero promueve la capacidad investigativa, la construcción de conocimientos y la lectura de contexto, lo cual permite identificar necesidades y plantear propuestas pedagógicas innovadoras de investigación que aporten al mejoramiento de la calidad educativa, la formación y la atención de la infancia en el municipio de Ubaté y que concierten la vivencia del modelo Praxeológico de la Universidad.

En este caso, a partir de una revisión bibliográfica de diferentes tipos de documentos producidos en los últimos años en Colombia, donde se abordan temáticas relacionadas con la infancia tales como ambientes y espacios de aprendizaje, políticas públicas de atención, se adelanta el ejercicio de elaboración de un estado del arte. Luego de haber leído y analizado los documentos se pueden señalar algunas diferencias y similitudes existentes entre los términos ambientes y espacios de aprendizaje, componentes fundamentales en la formación de licenciados en pedagogía infantil.

Palabras clave: Espacios pedagógicos, ambientes pedagógicos, infancia, política pública.

BETWEEN PEDAGOGICAL SPACES AND ENVIRONMENTS

Abstract

The present article stemmed from the advanced work in the Seedbed research My Pedagogical Environment -M.A.P (by its initials in Spanish) -, Bachelor's degree in children's pedagogy at Distance -LPID, of the Corporación Universitaria Minuto de Dios UNIMINUTO, Tutorial Center Ubaté. The Seedbed research promotes investigative capacity, the construction of knowledge and the reading of context, which allows identifying needs and proposing innovative pedagogical proposals that contribute to the improvement of educational quality, training and care of children in the municipality of Ubaté. Through the construction of innovative pedagogical research proposals that celebrate the experience of the Praxeological model of the University.

Based on a literature review of different types of documents produced in recent years in Colombia, where issues related to childhood such as learning environments and spaces, public attention policies, are addressed. After having read and analyzed the documents, some differences and similarities between the terms environments and learning spaces can be pointed out, fundamental components in the training of graduates in child pedagogy.

Key words: Pedagogical spaces, pedagogical environments, childhood, public policy.

ENTRE AMBIENTES E ESPAÇOS PEDAGÓGICOS

Resumo

O presente artigo nasce a partir do trabalho adiantado no semillero de investigação Meu Ambiente Pedagógico -M.A.P-, da Licenciatura em Pedagogia Infantil a Distância -LPID, da Corporación Universitaria Minuto de Dios-UNIMINUTO, Centro Tutorial Ubaté. Este semillero promove a capacidade investigativa, a construção de conhecimentos e a leitura de contexto, o qual permite identificar necessidades e oferecer propostas pedagógicas inovadoras que contribuam à melhoria da qualidade educativa, a formação e a atenção da infância no município de Ubaté, através da construção de propostas pedagógicas inovadoras de investigação que marquem a vivência do modelo Praxeológico da Universidade.

Neste caso, a partir de uma revisão bibliográfica de diferentes tipos de documentos produzidos nos últimos anos em Colômbia, onde se abordam temáticas relacionadas com a infância tais como ambientes e espaços de aprendizagem, políticas públicas de atenção, se adianta o exercício de elaboração de um estado da arte. Depois de ter lido e analisado os documentos podem ser assinalado algumas diferenças e similitudes existentes entre os termos ambientes e espaços de aprendizagem, componentes fundamentais na formação de licenciados em pedagogia infantil.

Palavras-chave: Espaços pedagógicos, ambientes pedagógicos, infância, política pública.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación documental, que se inicia en el año 2016 en el semillero de investigación *Mi ambiente pedagógico* UNIMINUTO Centro Tutorial Ubaté, promueve la capacidad investigativa en las estudiantes de Licenciatura en Pedagogía Infantil a Distancia. Partiendo de una cartografía social adelantada por un semillero de investigación que antecedió a este equipo, se identificaron diferentes necesidades en los municipios del Valle de Ubaté, respecto a la atención de la población infantil de la región y a la formación pedagógica investigativa de las estudiantes de LPID, haciendo un análisis del mismo desde una revisión bibliográfica y elaborando una socialización de lo encontrado como parte del proceso del Modelo Praxeológico de la Universidad.

La necesidad identificada y elegida hace referencia puntualmente a revisar y aclarar los conceptos de ambientes y espacios de aprendizaje fundamentales en los procesos de formación inicial de maestros. El ejercicio se inicia al seleccionar diferentes documentos, artículos y publicaciones para, posteriormente, realizar la lectura y diligenciamiento del instrumento de ficha de revisión bibliográfica que permite adelantar una sistematización y análisis de los documentos leídos con la temática abordada en el ámbito colombiano.

Varias han sido las concepciones que se han tratado respecto a los ambientes y espacios de aprendizaje en los últimos años. Aquí se presentan algunas de ellas con el fin de precisar y orientar el uso correcto de los términos. Se aclara que la definición de aprendizaje no es necesaria porque se concibe implícita en la recolección de la información. El rastreo bibliográfico arroja las siguientes, consideradas las más importantes.

AMBIENTES DE APRENDIZAJE

La Real Academia Española (2001) define *ambiente* como un término proveniente del latín *ambiens-entis*, que significa que rodea

algo o a alguien como elemento de su entorno. Asimismo, es definido como un conjunto de condiciones o circunstancias físicas, sociales, económicas de un lugar, una colectividad y una época; o como la disposición favorable o desfavorable de un conjunto de personas hacia alguien o algo.

Para Viveros (2002) un ambiente de aprendizaje se constituye a partir de las dinámicas que se establecen en los procesos educativos y que involucran acciones, experiencias, vivencias, por cada uno de los participantes; actitudes, condiciones materiales y socioafectivas, múltiples relaciones con el entorno y la infraestructura necesaria para la concreción de los propósitos culturales que se hacen explícitos en toda propuesta educativa.

Huizinga (1987) aporta la lúdica como una dimensión que cada día ha tomado mayor importancia en los ambientes de aprendizaje, particularmente porque parece escapar a la pretensión instrumentalista que caracteriza a la escuela. La lúdica se presta a la satisfacción placentera del niño por hallar solución a las barreras exploratorias que le presenta el mundo, permitiéndole su autocreación como sujeto de la cultura. De acuerdo con Huizinga: “La cultura humana ha surgido de la capacidad del hombre para jugar, para adoptar una actitud lúdica” (p. 109) siendo fundamental en los ambientes de aprendizajes.

Para Loughlin y Suina (1997) un ambiente es algo más que un edificio, una disposición del mobiliario o una colección de centros de interés. La visión conceptual de la disposición del ambiente es mucho más amplia y al mismo tiempo más básica, descansa en un entendimiento de las relaciones entre entornos físicos y conducta entre disposiciones ambientales y aprendizaje.

Londoño Andrade (1994) define el ambiente como un entorno delimitado en el cual ocurren ciertas relaciones de trabajo escolar. Esto también es cierto del aula de clase, pero la distinción clave estriba en la naturaleza

de las relaciones de trabajo. En contraste, el ambiente de aprendizaje debe permitir que la vida, la naturaleza y el trabajo ingresen al entorno como materias de estudio, reflexión e intervención.

Según Raichvarg (1994) la palabra “ambiente” introducida por los geógrafos en 1921, consideraban que la palabra “medio” era insuficiente para dar cuenta de la acción de los seres humanos sobre su medio, por lo cual es el ambiente el que se deriva de la interacción del hombre con el entorno natural que lo rodea. Esta concepción activa involucra al ser humano y a acciones pedagógicas en las que quienes aprenden pueden reflexionar sobre su propia acción y las de otros, en relación con el ambiente.

Las bases de la palabra “ambiente” hacen referencia a cada una de las raíces científicas que toman parte en el marco teórico de los ambientes de aprendizaje y sus elementos. Hannafin y Land (1997) citados en Jonassen (1999) establecen las raíces de los ambientes de aprendizaje en el constructivismo, ya que como éste, su análisis y fundamento están direccionados en las bases estructurales psicológicas, tecnológicas, culturales y pragmáticas del proceso educativo.

Para Jiménez (2002) el ambiente es “el clima propicio que se crea para atender a los sujetos que aprenden, en el que se consideran tanto los espacios físicos o virtuales como las condiciones que estimule las actividades de pensamiento de dichos sujetos” (p. 3).

Para otros autores, tales como Husen y Postlethwaite (1994), el ambiente hace referencia a un agente educativo; González y Flores (1999), a todo lo que rodea al hombre; Iglesias (2008), a lo que se forma por el conjunto de percepciones de un grupo; y Villalobos (2006), a un espacio de interacciones y de comunicación que dan lugar al aprendizaje.

De acuerdo a Duarte (2003), son varias las disciplinas relacionadas de alguna manera con el

concepto de ambientes de aprendizaje, también llamados, ambientes educativos, términos que se utilizan indistintamente para aludir a un mismo objeto de estudio. Desde la perspectiva ambiental de la educación, la ecológica, la psicológica, la sistémica en teoría del currículo, así como desde enfoques propios de la etología y la proxémica, se ha contribuido a delimitar este concepto, que actualmente demanda ser reflexionado dada la proliferación de ambientes educativos en la sociedad contemporánea y que no son propiamente escolares. Afirma también que el ambiente es concebido como construcción diaria, reflexión cotidiana, singularidad permanente que asegure la diversidad y con ella la riqueza de la vida en relación con los otros seres que le rodean.

Ospina (1999) se decanta por la expresión ambiente educativo que induce a pensar el ambiente como sujeto que actúa con el ser humano y lo transforma. De allí se deriva que educa la ciudad (*La ciudad educadora* de Naranjo y Torres, 1996), la calle, la escuela, la familia, el barrio y los grupos de pares, entre otros. Reflexionar sobre ambientes educativos para el sano desarrollo de los sujetos convoca a concebir un gran tejido construido con el fin específico de aprender y educarse.

De otra parte, Morales (1999) citado en García-Chato (2014), afirma que el ambiente involucra múltiples factores y ámbitos de un contexto, es decir, “todo aquello que rodea al hombre, lo que puede influenciarlo y puede ser influenciado por él” (p. 64), por lo que el ambiente donde la persona está inmersa se conforma de elementos circunstanciales físicos, sociales, culturales, psicológicos y pedagógicos del contexto, los cuales están interrelacionados unos con otros.

Hay autores que relacionan íntimamente los términos ambientes y espacios, haciendo referencia a estos y a sus conceptos, convirtiéndolos casi en sinónimos y usándolos de la misma forma. Entre ellos tenemos a Rodríguez, quien señala que los ambientes correspondientes a los espacios en los que se van

a desarrollar las actividades de aprendizaje, pueden ser de tres tipos: *áulico*, *real* y *virtual*. En el primero, las actividades de enseñanza-aprendizaje se desarrollan en el salón de clase. En el segundo, el ambiente real puede ser un laboratorio, una empresa, clínica, biblioteca, áreas verdes; es decir, escenarios reales donde se puede constatar la aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridas, incluyendo también la práctica de actitudes y valores. El tercero, los ambientes virtuales, son los que se crean mediante el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, para proporcionar a los educandos recursos que faciliten su proceso de aprendizaje, entre éstos: computadoras, aulas virtuales, internet, blogs, foros de discusión, chat o páginas especializadas, en las que los jóvenes se encuentran con actividades divertidas que contribuyen enormemente en la adquisición de aprendizajes. Esta concepción hace evidente un uso casi sinónimo de los términos espacios y ambientes de aprendizaje. Rodríguez lo confirma cuando menciona que un ambiente es un lugar específico donde existen y se desarrollan condiciones de aprendizaje, propiciando un clima para entender a los estudiantes que están aprendiendo, donde se consideran los espacios físicos o virtuales como condiciones que van a estimular las actividades del pensamiento de los alumnos, por lo tanto si se origina un buen clima dentro del ambiente se dará un aprendizaje eficaz, dependiendo de la relación entre alumno-maestro, alumno-alumno, por eso es importante que se den las relaciones interpersonales entre ellos.

Tourtet (2003) presenta el ambiente de aprendizaje como una herramienta de la cual el docente puede hacer uso para promover el aprendizaje, es un factor importante al momento de llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje, es así que los docentes deben favorecer un espacio donde el estudiante, a través de la observación y el entorno natural, incida de manera significativa en la labor diaria del aprendizaje. Tanto el docente como el niño deben utilizarlo dentro de su labor pedagógica, sus elecciones y la relación con los demás. Otros autores como

Pablo y Trueba (1994) definen ambiente como un entorno dispuesto por el profesor; asimismo, Loughlin y Suina (1994) lo explican como un lugar o espacio.

Por otra parte, es preciso señalar que en la formación de los licenciados en pedagogía infantil es necesario comprender los conceptos de ambientes y espacios de aprendizaje desde el planteamiento de las Políticas Públicas que hacen posible la atención de la infancia en nuestro país. Así pues, entre las Políticas Públicas que abordan el tema de educación en estos ámbitos en Colombia están la Constitución Política de Colombia de 1991 -CPN-, el Plan Decenal de Educación y la Ley General de Educación Ley 115 de 1994. Por esta razón, se requiere en este estudio identificarlas y presentarlas en algunos de sus principales aspectos.

Según el Banco de desarrollo de América Latina CAF (2015) toda política pública pasa por un ciclo de tres etapas: formulación-diseño; implementación y alcance a la población objetivo, resultados y evaluación. Partiendo de esta aclaración, algunos pensadores como Villamil (2010) aseveran que la política se convierte en una herramienta importante para la comprensión clara y precisa de la situación educativa actual en el país, la cual debe analizarse y criticarse para poder inferir en el desarrollo de su estudio. Para esto retoma a Bourdieu, quien expone los aspectos sociales de la política y de la educación, y afirma que debe tenerse en cuenta el desarrollo económico del país y así poder articular las competencias básicas, ciudadanas y laborales al proceso educativo, para lo cual se deben generar ambientes y espacios.

El artículo de la CPN resalta la importancia de ofrecer una educación de calidad para niñas y niños de acuerdo a sus necesidades, que cumpla con las expectativas planteadas al inicio de la planeación de una clase. Esto se logra por medio de la motivación y dedicación de ambientes y espacios pedagógicos que garanticen el cumplimiento de este derecho en las condiciones planteadas, de

ahí que el Estado deba proporcionar las condiciones mínimas para el servicio educativo. Así pues, para asegurar la calidad educativa, la CPN expone las labores y las finalidades de la formación que tienen como objetivos generales, entre otros: formar educadores de la más alta calidad científica y ética; desarrollar la teoría y la práctica pedagógica como parte fundamental del saber del educador; fortalecer la investigación; preparar educadores a nivel de pregrado y de postgrado para los diferentes niveles y formas de prestación del servicio educativo. De tal manera que a aquellos que quieran comprometerse con la gran tarea de formar a otros, se les debe garantizar ambientes y espacios pedagógicos propicios y pertinentes. El artículo 109 reza: “Deben formarse docentes que cumplan con los estándares de calidad exigidos para que lleven a cabo el ejercicio de formar con una fundamentación pedagógica, base del éxito para la enseñanza” (p. 65).

En la actualidad es importante que los maestros se apropien de una conceptualización clara, que fundamente su formación pedagógica, mucho más cuando se reconoce a Colombia como un país que en los últimos años ha invertido en educación, creando políticas públicas, programas y proyectos para atender a la infancia; incluyendo los profesionales idóneos comprometidos con esta realidad. Lo anterior es importante dado que muchos de los docentes que hoy en día ejercen su profesión, ingresan al sistema profesional en diferentes disciplinas: ingenieros, químicos, arquitectos, médicos, administradores, sin contar con una formación pedagógica necesaria y pertinente, garantizada a través de la formación inicial de maestros en las Escuelas Normales Superiores y/o en las Facultades de educación, especialmente cuando se habla de la formación de la infancia; interés compartido de manera responsable por todos aquellos comprometidos con la formación de la infancia, como son: maestras y maestros, cuidadores, padres de familia, instituciones, entre otros.

Es necesario tener en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional –MEN–, en la Ley General de Educación –Ley 115 de 1994–, propone una reforma educativa de largo alcance, cuyo aspecto más importantes, por lo estratégico y significativo, es haber alcanzado la autonomía escolar, que permite a las instituciones educativas, a través de sus maestros y comunidades, garantizar los ambientes y espacios pedagógicos que cumplan la perspectiva de alcanzar los fines de la educación, también definidos por la Ley. No obstante, este aspecto no se ha logrado en su totalidad en todas las instituciones de atención a la infancia.

Al identificar claramente el derecho a la educación, deben retomarse los objetivos presentados en la Ley General de la Educación, como lo es el de “propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento [...], propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano” (p. 4).

Nader (1994) afirma que para hacer efectivo el artículo 20 de la Ley General de la Educación, es indispensable que la formación de los niños y niñas se rijan bajo criterios que fomenten la exploración, creatividad, búsqueda de información; bajo conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos, porque de estos dependerá el éxito de las personas a nivel social y laboral; aspectos que son muy importantes para su crecimiento personal y formación integral.

De otra parte, el Plan Decenal de Educación –PNDE– 2006-2016 pretendía, a partir del trabajo conjunto de las personas que conforman el sistema educativo y el Estado, crear estrategias para el desarrollo de políticas que trabajen en torno a la educación y la formación integral de todos aquellos que pertenecen a la comunidad educativa del país, generando espacios educativos adecuados para tal fin. El PNDE 2006-2016 establece seis áreas de pertinencia de la educación, las cuales deben ser consideradas por los agentes educativos al diseñar y ejecutar

sus planes. La primera de ellas, en el ámbito normativo, el derecho a la educación en cinco dimensiones: la disponibilidad, el acceso, la permanencia, la calidad y la libertad; resalta también el ámbito de la globalización considerando su pertinencia con las exigencias del mundo globalizado, con la formación de sólidas competencias comunicativas coherentes con los nuevos entornos mundiales; el desarrollo de capacidades y competencias en una segunda lengua en ambientes de aprendizaje contextualizados e incluyentes que privilegien el uso y la apropiación de las TIC. Menciona también la importancia del contexto y del ámbito pedagógico y didáctico, que tenga en cuenta las características diversas de los educandos en cuanto a la utilización de enfoques pedagógicos y dispositivos didácticos que sean apropiados y eficaces a sus especificidades, y que incluso puedan aprovechar estas características para enriquecer y potenciar el aprendizaje desde un ambiente pedagógico.

Las políticas de educación actuales en Colombia son producto de un largo proceso de reformas e inclusiones con el propósito de potenciar el desarrollo en la primera infancia, reducir las brechas sociales existentes y avanzar hacia la garantía de la atención integral, universal y con calidad. El Gobierno nacional contempló en el *Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014: Prosperidad para Todos*, la implementación de la *Estrategia de atención integral a la primera infancia de cero a siempre*. Esta estrategia constituye el conjunto de acciones planificadas, de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas y los niños desde su gestación hasta los seis años de edad mediante un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial articula y promueve la definición e implementación de planes, programas, proyectos y acciones para asegurar la atención integral a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición. Lo anterior es evidencia del compromiso del Gobierno nacional de implementar dicha estrategia como la principal movilizadora de atención integral a la primera infancia.

En el desarrollo de la Ley del Plan Nacional de Desarrollo se creó la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia mediante la aprobación del Decreto 4875 de 2011. Se le otorgó el carácter de instancia de concertación nacional entre los diferentes sectores competentes, y la función de coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la atención integral a la primera infancia. Aquí se hace necesario mencionar que según lo establecido por la Ley 1098 (2006), Código de la Infancia y la Adolescencia, la responsabilidad de llevar a cabo las políticas públicas recae sobre el presidente de la república, los alcaldes y los gobernadores.

La institucionalidad territorial de la estrategia *de cero a siempre* se inserta en el marco del Sistema Nacional de Bienestar Familiar –SNBF–, entendido como el conjunto de agentes, instancias de coordinación y articulación, y de relaciones entre estos para dar cumplimiento a la protección integral de niñas, niños y adolescentes y al fortalecimiento familiar teniendo en cuenta las condiciones y estados que se materializan en la vida de cada niña y cada niño, y que hacen posible su desarrollo integral. Este desarrollo integral, como propósito fundamental de la estrategia *de cero a siempre*, es posible si se actúa sobre los diferentes escenarios donde transcurre la vida de los niños y las niñas, como el hogar, los espacios públicos, los espacios donde se prestan servicios de salud, los espacios educativos, entre muchos otros.

Conforme al Decreto 936 (2013), que reglamenta el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el cumplimiento de los objetivos de la política pública de primera infancia requiere de la articulación funcional de los agentes del SNBF, que se cumple a través de las instancias de decisión –consejos de política social nacional, departamental y municipal–, de operación –Comité Ejecutivo del SNBF y mesas de primera infancia, infancia, adolescencia y familia–, de desarrollo técnico definidas en cada territorio, y de participación, que congregan a

los agentes públicos, privados, de la sociedad civil, comunitarios, del tercer sector y de la cooperación nacional e internacional que trabajan por la primera infancia, la infancia y la adolescencia.

De este modo, teniendo en cuenta todo lo anterior, se evidencia que en las políticas educativas se ha dado gran importancia a los espacios físicos, sociales y culturales delimitados por fronteras espaciales. El hogar, el centro de salud y de desarrollo infantil, la institución educativa, el espacio público, pues estos son los entornos cotidianos en los que niñas y niños tienen la posibilidad de vivir una intensa y continua interacción con los contextos histórico, cultural, social, económico, político que les atraviesan. De ahí que los actores presentes en estos entornos cumplan un papel fundamental para hacer de ellos verdaderos ambientes que potencien su desarrollo.

ESPACIOS DE APRENDIZAJE

Según la Real Academia Española (2001), el término espacio proviene del latín *spatium*, que tiene varios significados, entre ellos: toda extensión que contiene toda la materia existente. Parte del espacio ocupado por cada objeto material. Capacidad de un terreno o lugar. Transcurso de tiempo entre dos sucesos.

Por otra parte, Duarte (2003) aclara que son muchos los investigadores que se han dedicado a estudiar la clase como el momento crucial del acto educativo y, retomando a Cano (1995), lo define como un espacio físico y sus determinantes en las interacciones sociales en la escuela.

Según Otálora (2010), un espacio puede considerarse significativo en la medida que promueva el principal sentido de la educación, que consiste en el aprendizaje y el desarrollo humano. Otálora relacionando directamente los dos términos, considera que constituye un escenario de construcción de conocimiento en el que un agente educativo –o institución educativa,

organización o grupo cultural– genera intencionalmente un conjunto de actividades y acciones dirigidas a garantizar la consecución de un objetivo de aprendizaje amplio que es pertinente para el desarrollo de competencias en uno o varios dominios de conocimiento de uno o más educandos pertenecientes a una cultura. El concepto de ambiente de aprendizaje no sólo se refiere a la totalidad de las actividades que giran alrededor de un objetivo de aprendizaje centrado en un conocimiento específico, un contenido temático o una habilidad, como tradicionalmente se concibe. Un ambiente de aprendizaje es un espacio estructurado en el que se articulan diversos elementos y relaciones necesarias para alcanzar tal objetivo. Se puede considerar significativo en la medida que promueva el principal sentido de la educación: el aprendizaje y el desarrollo humano.

CONCLUSIONES

Según lo descrito anteriormente, podemos deducir que los ambientes de aprendizaje son la manera en la cual el docente adecúa los espacios de aprendizaje para enriquecer más los procesos formativos y contenidos a tratar. Es importante impulsar acciones que motiven a los maestros a aprender, investigar y explorar métodos y estrategias pedagógicas para los estudiantes; es necesario que los maestros y el Estado planteen y desarrollen acciones con políticas educativas que garanticen asesoría y cualificación permanente en estos aspectos, en aras del mejoramiento de la calidad educativa.

Los ambientes de aprendizaje se convierten en parte de la metodología y estrategias pedagógico-didácticas del aula de clase, con espacios pertinentes que aseguren el cumplimiento de los objetivos planteados al inicio del proceso, de ahí la importancia de que los maestros estén cualificados y actualizados, siendo innovadores permanentes de sus prácticas pedagógicas –praxis– que motiven a los niños y niñas el gusto de ir a la escuela, reflejado en los resultados en su rendimiento académico.

Se evidencia que los espacios y ambientes pedagógicos son fundamentales en el proceso educativo en todo momento de la vida del ser humano. De estos espacios y ambientes y de las herramientas que se le brinden a la formación de los niños y niñas dependerá el aporte que estos le brinden a la sociedad y el éxito que tengan en la misma. Es imprescindible que los seres humanos se sientan motivados en dicho proceso para darle así sentido a la vida, a su aprendizaje y poder formarse como seres competentes en la sociedad que les corresponda vivir.

La ambientación debe ser constante y estar encaminada a cubrir las necesidades de los estudiantes a nivel psicológico, emocional, cognitivo, social, corporal, ético; teniendo en cuenta el entorno familiar, educativo y social, que aporte a su autoconocimiento, autoestima y fortalezcan la capacidad de crecer y formarse como ciudadanos del mundo, con valores y competencias para la vida propia, de lo y los demás.

La necesidad de contar con espacios y ambientes pertinentes, hace cada vez más compleja y comprometida la tarea de los formadores de la infancia, quienes tenemos la responsabilidad de garantizar espacios adecuados y generar ambientes lo suficientemente pertinentes para el aprender y el enseñar. Dichos ambientes deben ser manejados por maestros creativos, actualizados, hábiles en el uso de las TIC, mediadores entre el conocimiento, los niños y niñas y la realidad; organizados, excelentes gestores, planificadores, altamente calificados y comprometidos, que favorezcan y contribuyan a la formación de la infancia y a su desarrollo integral. Así, debe generarse y desarrollarse habilidades y destrezas, tanto en los formadores como en quienes estamos formando en el ámbito académico y en el emocional; formar sujetos como seres capaces, participativos, que aprendan a hacer y a responder preguntas, a dialogar, a interactuar con el saber, con los demás seres que les rodean, a ser autónomos, a

tomar decisiones, sin desconocer el papel que también en su proceso formativo sus familias y otros agentes con quienes interactúan, convirtiéndose en una consecuencia de los ambientes y espacios pedagógicos que se generen en el proceso de atención a la infancia.

Al finalizar este estudio, se encuentra claramente la relación entre un ambiente y un espacio de aprendizaje. El primero, es el conjunto de elementos y agentes que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde se desarrollan actividades que permiten construir y reconstruir conocimiento en un proceso de enseñanza-aprendizaje. El ambiente hace referencia a las condiciones que motivan dicho proceso y puede generarse en cualquier momento y lugar si su propósito es la formación del niño, niña o sujeto que se está formando. Los espacios de aprendizaje son aquellos lugares que se diseñan para educar con los recursos necesarios en dicho proceso, tienen objetivos claros, definidos con anterioridad y en la mayoría de los casos usados infinidad de veces con el objetivo con el que fueron creados o adecuados. Ambos forman parte fundamental en la dinámica del ejercicio, pero es necesario tener claro cada uno de ellos, para utilizarlos, adecuarlos, aprovecharlos, visibilizarlos en la labor docente.

En la actualidad ser docente en Colombia implica enfrentarse a un gran reto porque es necesario cumplir con estándares de calidad y competitividad que se han generado en diferentes aspectos; de allí que sea necesario garantizarle y apoyarle para crear espacios y generar ambientes de aprendizaje propicios en el ámbito educativo para cumplir con los fines que se nos propone en la ley general de educación. Pues el aprendizaje debe ser un proceso exigente y constante, atendiendo a las necesidades de los estudiantes y brindando espacios y ambientes educativos significativos para la comunidad, donde las políticas públicas y quienes las ejerzan, garanticen un proceso educativo de calidad.

REFERENCIAS

- Asamblea Nacional Constituyente Colombia. (1991). *Constitución política de Colombia 1991*. Recuperado de <http://www.alcaldia bogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Banco de desarrollo de América Latina –CAF–. (Julio de 2015). *Un Estado más efectivo. Capacidades para el diseño, la implementación y el aprendizaje de políticas públicas*. Recuperado de http://www.scioteca.caf.com/bitstream/handle/123456789/755/reporte_economia_desarrollo_caf_2015_estado_politicas_publicas.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Duarte, J. (2003). Ambientes de aprendizaje una aproximación conceptual. *Estudios pedagógicos*, (29), 97-113. Recuperado de <file:///C:/Users/pc/Downloads/524Duarte.PDF>
- Gobierno Nacional de Colombia. (2013). Decreto 936: por el cual de reorganiza el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, se reglamenta el inciso primero del artículo 205 de la Ley 1098 de 2006 y se dictan otras disposiciones. *Diario oficial*, (4876). Recuperado de http://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0936_2013.htm
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Ministerio de Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, DNP-DDS-SS. (2007). *Política Pública Nacional De Primera Infancia “Colombia Por La Primera Infancia”*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/primerainfancia/1739/articulos-177832_archivo_pdf_Conpes_109.pdf
- Jiménez, F. Y. (1997). *Unidad Didáctica para la Enseñanza de la Informática “Me Divierto y Aprendo Pintando en Computador”*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-171046_archivo.pdf
- Londoño, E. A. (1996). Ambientes de aprendizaje para la educación en tecnología. *Educación en Tecnología*, I(1), 1-2.
- Loughlin, C. E., & Suina, J. H. (1987). *El ambiente de aprendizaje: diseño y organización* (5ª ed.). Madrid: Ediciones Morata.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia –MEN–. (1994). *Aspecto legal para la organización de un Centro escolar*. Recuperado de <http://ylang-ylang.uninorte.edu.co:8080/drupal/files/AreasDimensionesCurriculares.pdf>
- MEN. (2005). *Ambientes de aprendizajes en el siglo XXI*. Recuperado de <file:///C:/Users/PC/Downloads/12622-32986-2-PB.pdf>
- MEN. (2006). *Experiencias significativas, para población vulnerable*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-88730_archivo.pdf
- MEN. (2012). *Políticas y sistema colombiano de formación y desarrollo profesional docente*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/productos/1685/articles-312233_documentobaseop.pdf
- MEN. (2012). *Una Propuesta Pedagógica para la Educación de la Primera Infancia*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articles-310603_docu2.pdf
- MEN. (2013). *Programa de Cero a Siempre. Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Fundamentos Políticos, Técnicos y de Gestión*. Bogotá.
- MEN. (2014). *Aprendizaje en la educación inicial en Colombia*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articulos-341487_doc20.pdf
- MEN. (2014). *La exploración del medio en la educación inicial*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articulos-341487_doc24.pdf
- MEN. (2014). *La literatura en la educación inicial*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articulos-341487_doc23.pdf
- MEN. (2014). *Sentido de la educación inicial*. Recuperado de http://www.colombiaaprende.edu.co/html/familia/1597/articulos-341487_doc20.pdf
- MEN. (s.f.). *El PND 2006-2016 y las instituciones educativas de preescolar, básica y media*. Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-312490_archivo_pdf_plan_decenal.pdf
- Morales, L. E. (2016). *Plan de estudios por competencias*. Recuperado de <https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/educacionNuevo01dic/iesoldeoriente/planes/PREESCOLAR.pdf>
- Nader, E. P. (1994). Recuperado de http://www.mineduccion.gov.co/1621/articulos-85906_archivo_pdf.pdf
- Otálora, Y. (2010). Diseño de espacios educativos significativos para el desarrollo de competencias en la infancia. *CS*, (5), 71-96. Recuperado de <file:///C:/Users/USER/Downloads/Dialnet-DisenoDeEspaciosEducativosSignificativosParaElDesa-4968468.pdf>
- Rodríguez, H. (2004). *Ambientes de aprendizaje*. Recuperado de <https://www.uaeh.edu.mx/scige/boletin/huejutla/n4/e1.html>
- Villamil, O. A. (2010). Análisis de la política de educación actual en Colombia desde la perspectiva teórica de Pierre Bordieu [Monografía]. Universidad de la Salle, Facultad de Filosofía y letras, Bogotá d.c. Recuperado de <http://repository.la-salle.edu.co/bitstream/handle/10185/13645/T30.10%20R471a.pdf?sequence=1>
- Viveros, P. (2002). *Ambientes de aprendizaje. Una opción para mejorar la calidad de la educación*. Recuperado de http://148.208.122.79/mcpd/descargas/Materiales_de_apoyo_3/Viveros_%20S%20C%20A1nchez,%20J_Ambientes%20de%20aprendizaje_%20una%20opci%C3%B3n%20para%20mejorar%20la%20educaci%C3%B3n.pdf